



Consideraciones de precios de transferencia en el cierre fiscal

La normativa de precios de transferencia desempeña un papel fundamental en la determinación de los precios cobrados en transacciones entre empresas afiliadas, especialmente cuando esas transacciones cruzan fronteras internacionales. El objetivo es asegurar que estas transacciones reflejen valores de mercado justos y prevenir el desplazamiento artificial de beneficios a países de baja o nula tributación.

1

Revisión de Documentación: Al final del año, es prudente revisar su documentación de precios de transferencia. Esto implica evaluar si su documentación existente refleja con precisión las realidades económicas de sus transacciones entre empresas relacionadas. Una documentación adecuada no solo es un requisito normativo, sino también una herramienta para mitigar riesgos en auditorías.

2

Análisis Funcional: Revise el análisis funcional de sus entidades involucradas en transacciones transfronterizas. Asegúrese de que aún refleje con precisión los roles y riesgos que asume cada entidad. Los cambios en las operaciones comerciales a lo largo del año pueden requerir ajustes en el análisis funcional.

3

Ajustes y Cumplimiento: Familiarícese con las regulaciones locales de Precios de Transferencia en los países donde opera su grupo empresarial. Cada jurisdicción tiene sus propias reglas y requisitos de documentación, entre las cuales están: estudio de precios de transferencia, declaraciones informativas sobre precios de transferencia, entre otros. El cumplimiento es clave para evitar sanciones y disputas fiscales.

En el caso en que una transacción no se encuentre en cumplimiento con el principio de plena competencia, se pueden aplicar los siguientes tipos de ajustes:

Ajustes Reales: Los ajustes reales implican realizar cambios en los precios de transferencia aplicados en transacciones entre empresas afiliadas. Estos ajustes buscan alinear los precios con el principio de plena competencia, asegurando que sean comparables a los precios cobrados en transacciones similares entre partes no relacionadas.

Por ejemplo, si se encuentra que los precios de bienes o servicios entre entidades afiliadas no son consistentes con el mercado, puede ser necesario un ajuste real. Esto podría implicar modificar los precios cobrados para alinearse mejor con las condiciones del mercado, o bien aplicar notas de crédito o débito con el fin de modificar los precios y estar en cumplimiento con el principio de plena competencia en cada jurisdicción.

Ajustes Virtuales: Los ajustes virtuales, por otro lado, no modifican los precios reales de las transacciones. Se centran en ajustar los resultados financieros de las entidades involucradas en las transacciones entre empresas. Estos ajustes se realizan a menudo con fines de presentación de informes fiscales para garantizar que los beneficios asignados a cada entidad reflejen los principios de plena competencia.

Por ejemplo, un ajuste virtual podría implicar recalcular los márgenes de beneficio de las entidades involucradas en transacciones entre empresas para alinearlos con los estándares de la industria. Esto es especialmente relevante cuando las autoridades fiscales utilizan métodos basados en beneficios para evaluar el cumplimiento de PT.

4

Planificación Estratégica para el Futuro: Como parte de sus consideraciones de fin de año, adopte un enfoque estratégico para sus estudios de precios de transferencia. Considere los planes comerciales futuros, los posibles cambios en el panorama normativo y la naturaleza cambiante de su industria. La planificación proactiva puede ayudar a su organización a anticipar desafíos de PT y garantizar el cumplimiento a largo plazo. Preparé una política de precios de transferencia, en donde documente que tipo de transacciones tiene con partes relacionadas y sus respectivos precios/márgenes de rentabilidad con sus debidos comparables, para el futuro y programar revisiones periódicas durante el año con el fin de verificar que las transacciones se encuentren en cumplimiento con el principio de plena competencia.

Contactos:



Mario Coyoy

Socio

Impuestos y Precios de Transferencia.

Líder de Precios de Transferencia en Centroamérica



mcoyoy@deloitte.com



Joshua Rivera

Gerente Senior

Precios de Transferencia



jjrivera@deloitte.com



(502) 2384 6500



deloitte.com/gt

Síguenos





Descubre Infórmate Descarga la APP Deloitte tax@hand



Deloitte se refiere a una o más de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas (en conjunto, la “Organización Deloitte”). DTTL (también denominada “Deloitte Global”) y cada una de sus firmas miembro y entidades relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, las cuales no pueden obligar o comprometer a las otras frente a terceros. DTTL y cada firma miembro y entidad relacionada de DTTL es responsable sólo por sus propios actos y omisiones, y no por los de las demás. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción más detallada.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Guatemala, S.A., Asesores y Consultores Corporativos, S.A., Deloitte Consulting de Guatemala, S.A. y Consultores en Servicios Externos, S.A., las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Deloitte presta servicios líderes en la industria en auditoría y assurance, consultoría fiscal y legal, consultoría, asesoría financiera, y asesoría en riesgos a casi el 90% de las compañías del Fortune Global 500® y miles de empresas privadas. Nuestros profesionales ofrecen resultados cuantificables y duraderos que ayudan a fortalecer la confianza pública en nuestros mercados de capitales, permiten a los clientes a transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Basándose en su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca como los aproximadamente 415,000 profesionales de Deloitte alrededor del mundo generan un impacto que trasciende en www.deloitte.com.

Esta comunicación contiene únicamente información general, y ninguno de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus entidades relacionadas (en conjunto, la “Organización Deloitte”) están, por medio de la presente comunicación, prestando asesoría o servicios profesionales. Previa a la toma de cualquier decisión o acción que pueda afectar sus finanzas o negocios, debe consultar a un asesor profesional cualificado.

No se hace ninguna representación, garantía o compromiso (expresa o implícita) en cuanto a la exactitud o integridad de la información en esta comunicación, y ninguna de DTTL, sus firmas miembro, entidades relacionadas, empleados o agentes será responsable por cualquier pérdida o daño que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación.